

CHILE / EDUCACIÓN

Comisión de Educación del Senado aprueba en general el proyecto que crea el Plan Nacional de Formación Ciudadana

El Ciudadano · 7 de octubre de 2015

En la sesión de este miércoles, la ministra de Educación expuso también sobre el Proyecto de Política Nacional Docente, que continúa su tramitación en esta instancia.





Como “un gran avance” calificó la ministra de Educación, Adriana Delpiano, la aprobación en general que dieron de modo unánime los senadores de la Comisión de Educación al proyecto de ley que crea el Plan Nacional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos, el cual busca formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen en la sociedad.

El objetivo del proyecto es garantizar que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares en esta materia. Con este fin, el Ministerio de Educación se compromete a apoyar a los establecimientos en el diseño y ejecución de estos planes.

El proyecto de Ley es parte de un plan mayor que impulsa el Mineduc, el cual también contempla capacitación docente, promoción de la participación estudiantil en los colegios, entre otras acciones.

Política Nacional Docente

También en esta sesión de la Comisión de Educación del Senado, la ministra Delpiano expuso sobre el proyecto que crea un Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el cual comienza su tramitación en esta instancia.

En su exposición, la secretaria de Estado anunció que el Ejecutivo presentará una indicación para establecer un nuevo tramo temporal para el encasillamiento de los profesores con experiencia que no han sido evaluados anteriormente, como por ejemplo, los de la modalidad técnico profesional o de establecimientos particulares subvencionados. Esto con el fin de valorar su experiencia, “mientras se realiza la evaluación y se les encasilla en el tramo que corresponde”, explicó la ministra.

Entre otros aspectos, el proyecto de Política Nacional Docente hace más exigentes los requisitos para la acreditación de las carreras de pedagogía; eleva las exigencias para ingresar a estudiar dichos programas, garantiza una inducción para los profesores que comienzan su trabajo; establece el derecho a la formación continua de los maestros en ejercicio; crea una nueva estructura de remuneraciones, aumenta la proporción de horas no lectivas, entre otros.

Fuente: Ministerio de Educación.

Fuente: [El Ciudadano](#)